

CONTRATO DE TRANSPORTE		No. CONTRATO
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		
TRANSPORTADOR: NIT:	<i>Roberto Leon Escobar P. Rios</i> 71368115	TELEFONO: 3136790882
CONTRATANTE: NIT:	<i>Eliana Marcela Escobar P. Rios</i> 43107511	TELEFONO: 3126890954
DIRECCION: NOMBRE R/I	<i>Kr. 66a #92F36</i>	EMAIL: <i>Salomiel18@gmail.com</i>
OBJETO DEL CONTRATO		NIT
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
NUMERO RDO:	CONDICIONES DEL CONTRATO	MARCA <i>Nissan</i>
VEHICULO	PLACA: <i>WIX 390</i> MODELO: <i>2015</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>16</i>
DURACION	NO INTERNO <i>132</i> CLASE: <i>Urban</i>	
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entendera en las calendarias, se computa con la fecha de inicio y terminación	
	FECHA DE INICIO D/A <i>11</i> MES	<i>3</i> AÑO <i>23</i>
	FECHA DE TERMINA D/A <i>12</i> MES	<i>3</i> AÑO <i>23</i>
	El valor del presente contrato se establece en \$	
FROM DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o connotacion en razon al Art 1023 del C.C.P. por el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
	TRANSPORTADOR	ANTICIPADO SI NO X AÑI
	CONTRATANTE	VALOR \$
		FECHA D/A MES AÑO
		PAGO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	
	CONTRATANTE	
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN <i>Medellin</i>	HORA SALIDA
	DESTINO <i>Cocorna</i>	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	
	No. PASAJEROS <i>16</i>	Se va acorde a la capacidad transportadora del automotor
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Eliana Marcela E.</i>	TELEFONO <i>43107511</i>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito al efecto, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019		
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		
A los días Del mes/año		
<i>Roberto Leon Escobar P. Rios</i> TRANSPORTADOR <i>Eliana Marcela Escobar P. Rios</i> CONTRATANTE		